

29.602 «María Luisa», falsa ágata, 28 h. Illora.  
 29.680 «Mina del Pingorote», falsa ágata, 25 h. Illora.  
 29.708 bis «Pinos Altos», cuarzo, 225 h. Rejano.  
 29.715 «Mina del Pingorote II», falsa ágata, 41 h. Illora.  
 29.827 «Agata Conodes», falsa ágata, 3.391 h. Illora.  
 29.881 «Galiat», caliza, 84 c. Loja.  
 30.073 «Galiat IV», Sección D), 49 c. Loja.  
 30.074 «Mairena», -Oligisto, 12 c. Mairena.  
 30.100 «Manara», Sección C) 271 c. Alhendín y otros.  
 30.114 «Germinal», Calcarenitos y molasas, 360 c. Padul y otros.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artº 72 del Reglamento General poro el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre), artº 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 (BOE del 21 de noviembre), Disposición Adicional Tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos (BOE del 27 de diciembre) y declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Fomento y Trabajo, c/ Doctor Guirao Gea s/n., Edificio «Fleming» Código 18.071, en los horas de registro de nueve a doce, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOE.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado, caso de que el día que correspondo efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésto el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial, a disposición de los interesados, durante los horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Padrán asistir a la apertura de pliegos, quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 24 de agosto de 1988.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósitos de estatutos de la Organización empresarial denominada: Asociación de Productores de Frutos Subtropicales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 6 de septiembre de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de productores de frutos subtropicales, cuyos ámbitos territorial y profesional son la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del Acta de constitución, D. José Ignacio Sánchez Codes, D. Eduardo Braun Lorenz, D. Salvador Heredia Brova, D. Manuel Rodríguez López, D. Carlos del Corral Peláez, D. Soturnino Blanco Prada, D. Alejandro Clavero Alarcón, D. Francisca Fernández Cuesta, D. Agustín López de Coca, D. Antonio Ruiz Jaime, D. Andrés Herrero Jiménez, D. Manuel Lavao Chica, D. Vicente Jiménez y Ifergan, D. José Lorca Fernández, D. Manuel Romero González, D. Expedito Arbol Ruiz, D. José Sánchez Franco, D. José Ramos Guerrero, D. Antonio Nieto Villena, D. José J. Ales Herrera y D. Antonio Gutiérrez Alcántara.

Sevilla, 7 de septiembre de 1988.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez Piñero y Bravo-Ferrer

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 16 de agosto de 1988, de la Cámara Oficial de la Propiedad de la Provincia de Sevilla, acordándose la publicación del censo de propietarios pertenecientes a dicha cámara. (PD. 966/88).*

La Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Sevilla, en sesión celebrada el pasado día 13 de julio de 1988, acordó exponer en sus Oficinas, el Censo de Propietarios pertenecientes a esta Corporación. El referido Censo estará expuesto durante el plazo de 15 días, siguientes al de lo

publicación de este Anuncio, a los efectos de comprobación de su correcta inclusión por los propietarios. Durante el tiempo indicado, se admitirán reclamaciones sobre inclusión, exclusión o clasificación de los asociados en los Grupos correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de agosto de 1988.— El Secretario General, Indalecio Caravaca de Coca.

*RESOLUCION de 7 de septiembre de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previas a la ocupación, en expediente de expropiación que se cita.*

Aprobada por lo Dirección General de Correteras, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para lo ejecución de las obras: JA-1-A1-105-M1 «Mejora de trazado y plataforma entre la C.N. 324, p.k. 267,3 a 274,1 y C-3326, p.k. 18,3 al 19,1 y p.k. 22,5. Trama: Abta-Gérgal, considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a D. Bernardo López Ocaña, D. Antonio Aguilar Magaña, Dª Salud Aguilar Magaña, D. Manuel Lao Arcos, D. Antonino Gámez López, y D. Luis García Abad, para que comparezcan en el Ayuntamiento de las Tres Villas, el día 6 de octubre de 1988, a partir de las 10 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y apartando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuna y a su costo, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos solo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelaria y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

Almería, 7 de septiembre de 1988.— El Delegado, Juan José Farnovi Vives.

*ANUNCIO de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada, sobre exposición del censo de propietarios. (PP. 856/88).*

A efectos de su comprobación y de la correcta inclusión de los asociados, se exponen en las oficinas de esta Corporación, durante un plazo de 15 días, los Censos de Propietarios de Fincas Urbanas correspondientes a esta provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 del Decreto 190/1985, de 28 de agosto, durante el citado plazo se admitirán reclamaciones sobre inclusión o clasificación de los asociados en los grupos correspondientes.

Granada, 26 de julio de 1988.— El Presidente, Eduardo Roca Roca.

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

*CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria. (PP. 1002/88).*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 1 del corriente mes, se convoca a los señores Consejeros Generales a lo Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo semestre del año en curso que se celebrará el viernes día 7 de octubre de 1988, en el salón de actos de la Institución, sito en Sevilla en el Posaje de Villasís, a las seis y medio de la tarde en primero convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1º. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2°. Informe sobre el desarrollo de la Entidad en el primer semestre del año actual.

3°. Informe de la Comisión de Control sobre la gestión realizada durante el mismo período de tiempo.

4°. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de dos interventores a tal fin.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los mismos de la Asamblea, prevista en el artº 24 de los Estatutos de la Entidad, la sesión se celebrará en segunda convocatoria media hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida la constitución de la Asamblea cualquiera que sea el número de asistentes.

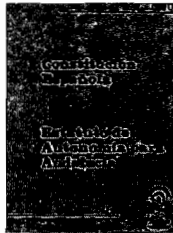
Sevilla, 5 de septiembre de 1988.- El Presidente del Consejo de Administración.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

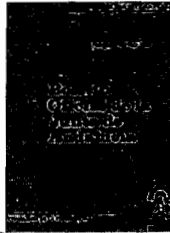
**EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.

# PUBLICACIONES

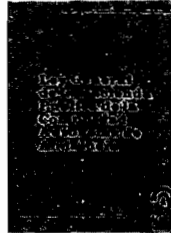
## Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



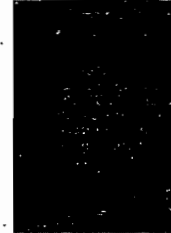
PVP: 200 pts.



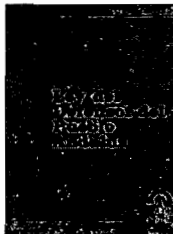
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



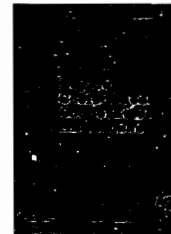
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



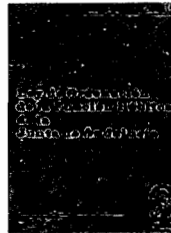
PVP: 425 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



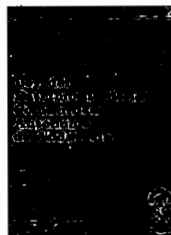
PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.

**Formato:** UNE A5L

**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.

**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1988**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).  
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.